

REF.: AUTORIZA EL CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1106

SANTIAGO, 10 de agosto de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el D.E. N°28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorándum N°078/2022 del Director de la Biblioteca Nacional; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el día viernes 19 de agosto de 2022, la Biblioteca Nacional celebra su aniversario número 209 y para su conmemoración se realizarán diversas actividades recreativas y culturales internas para los funcionarios de la citada institución.
2. Que, debido al contexto sanitario actual, dichas actividades se realizarán de manera remota dado que los aforos no permiten realizar actividades presenciales.
3. Que, por lo dicho anteriormente, se estima necesario suspender la atención de público y el cierre de la Biblioteca Nacional el día viernes 19 de agosto a partir de las 14:00 horas.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE la suspensión de la atención de público y el cierre de la Biblioteca Nacional el día viernes 19 de agosto, a partir de las 14:00 horas, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ROBERTO CONCHA MATHIESEN
Director Nacional (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/RCC.

DISTRIBUCION:

- Dirección Biblioteca Nacional
- Secretaría General y Oficina de Partes Serpat

